

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

DICTÁMENES

COMISIÓN EUROPEA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

de 14 de abril de 2010

relativo al plan modificado de evacuación de los residuos radiactivos procedentes de «Building 443.26», explotado por General Electric Healthcare Ltd (anteriormente, Amersham plc) en el Harwell International Business Centre del Reino Unido, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

(2010/C 95/01)

El 11 de noviembre de 2009, la Comisión Europea recibió del Gobierno británico, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom, los datos generales sobre el plan modificado de evacuación de los residuos radiactivos procedentes de «Building 443.26», explotado por General Electric Healthcare Ltd (anteriormente, Amersham plc).

Sobre la base de dichos datos, y previa consulta al grupo de expertos, la Comisión emite el siguiente dictamen:

- 1) La distancia entre la instalación y el Estado miembro más cercano (Francia) es de aproximadamente 225 km.
- 2) La modificación prevista concierne un aumento previsto del límite de descarga de radón-222 en el aire.
- 3) En condiciones normales de funcionamiento, la modificación prevista no causará una exposición que pueda afectar a la salud de la población de otro Estado miembro.
- 4) En caso de vertido imprevisto de efluentes radiactivos debido a un accidente del tipo y magnitud previstos en los datos generales, sería muy improbable que las dosis recibidas en otros Estados miembros pudieran afectar a la salud de la población.

Por consiguiente, la Comisión considera que la ejecución del plan de evacuación de residuos radiactivos, en cualquiera de sus formas, procedentes de «Building 443.26», explotado por General Electric Healthcare Ltd (anteriormente, Amersham plc), situada en el Harwell International Business Centre del Reino Unido, no es probable que dé lugar, tanto en condiciones de funcionamiento normales como en caso de un accidente del tipo y magnitud previstos en los datos generales, a una contaminación radiactiva del agua, el suelo o el espacio aéreo de otro Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 14 de abril de 2010.

Por la Comisión
Günther OETTINGER
Miembro de la Comisión
